



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000911-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana Sánchez Hernández, relativa a zonas de concentración parcelaria declaradas de utilidad pública en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 37, de 22 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana Sánchez Hernández, PE/000911, relativa a zonas de concentración parcelaria declaradas de utilidad pública en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 37, de 22 de noviembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de febrero de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta Escrita PE/0800911, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Ana Sánchez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a zonas de concentración parcelaria declaradas de utilidad pública en la provincia de León.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta arriba referenciada, me es grato informar lo siguiente:

Las zonas o demarcaciones de concentración parcelaria declaradas de utilidad pública y urgente ejecución de la provincia de León, publicadas en el BOCYL antes del 1 de enero de 2003, y cuyo proceso de concentración no está finalizado todavía (entendiendo por finalizada una zona cuando se han acabado las obras de la concentración y se ha tomado posesión de las fincas de reemplazo, aunque no se hayan dado los títulos de propiedad) son: Ercina-San Bartolomé de Rueda, Villamanín, Llanos de Alba-Sorribos (Llanos), Congosto-Cobrana, Noceda-Quintana de Fuseros, Carracedelo-Villadeparlos, Santa Colomba de Somoza, Cacabelos, Pajares de los Oteros II, Santa Marina del Rey, Alcoba de la Ribera II, La Majua, Llamas de la Ribera, Santibáñez-Villares-Moral y Boca de Huérgano. En la zona de concentración parcelaria de Villamañín la fecha de aprobación del Plan de mejoras territoriales y obras es 09/03/1995. En la zona de concentración parcelaria de Llanos de Alba-Sorribos (Llanos) la fecha de aprobación del Plan de mejoras territoriales y obras es 04/05/2000. En la zona de concentración parcelaria de Noceda-Quitana de Fuseros la fecha de



aprobación del Plan de mejoras territoriales y obras es 29/07/2009. En la zona de concentración parcelaria de Carracedelo-Villadepalos la fecha de aprobación del Plan de mejoras territoriales y obras es 02/09/2009. En la zona de concentración parcelaria de Cacabelos la fecha de aprobación del Plan de mejoras territoriales y obras es 07/11/2003. En la zona de concentración parcelaria de Pajares de los Oteros II la fecha de aprobación del Plan de mejoras territoriales y obras es 01/03/2004. En la zona de concentración parcelaria de Santa Marina del Rey la fecha de aprobación del Plan de mejoras territoriales y obras es 07/01/2005; la fecha de aprobación del proyecto de obras es 08/10/2007; el presupuesto de ejecución por contrata es 3.610.950,00 €; la fecha de licitación de las obras es 12/05/2009; la empresa adjudicataria es UTE, Aldesa construcciones S. A./Vía Ferrocarriles Saneamiento S. A.; el presupuesto de adjudicación es 2.992.792,09 €; el plazo de ejecución de las obras es 30 meses; la fecha de inicio de las obras es 01/10/2009 y la fecha de finalización de las obras es 01/04/2012.

Valladolid, 25 de enero de 2012.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,

Fdo.: Silvia Clemente Municio